



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-IC1005/17, denominado *Relevamiento de Información para ejecutar la Auditoría Especial al procesamiento penal de las Actas de Intervención GRSCZ N° 040/03, GRSCZ N°044/03, GRSCZ N° 043/03, GRSCZ N° 069/03 y GRSCZ-F- N° 012/06, patrocinados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz*, ejecutado en cumplimiento a instrucción impartida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, mediante Minuta de Instrucción AN-PREDC N° 040/2016 de 31 de marzo de 2016 e instrucción del Auditor Interno General, mediante memorándum AN-UAIPC-024/2017 de 31 marzo de 2017.

El objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa y disposiciones relacionadas a los procesos a seguir después de la emisión de las Resoluciones Fiscales de Rechazo emanadas del Ministerio Público por medio de Fiscalía de Aduana de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, correspondientes al procesamiento penal de las Actas de Intervención GRSCZ N° 040/03, GRSCZ N°044/03, GRSCZ N° 043/03, GRSCZ N° 069/03 y GRSCZ-F- N° 012/06, patrocinado por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz, para reportar el hallazgo identificado en el Relevamiento de Información efectuado, conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

El objeto de la auditoría lo constituye toda la información y documentación relativa a las acciones efectuadas después de la emisión de las Resoluciones Fiscales de Rechazo del Ministerio Público - Fiscalía de la Aduana, al procesamiento penal de las Actas de Intervención GRSCZ N° 040/03, GRSCZ N°044/03, GRSCZ N° 043/03, GRSCZ N° 069/03 y GRSCZ-F- N° 012/06, patrocinado por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz.

Como resultado de la evaluación efectuada se estableció que las acciones posteriores a la emisión de las Resoluciones Fiscales de Rechazo emanadas por el Ministerio Público, dentro el procesamiento penal de las Actas de Intervención GRSCZ N° 040/03, GRSCZ N°044/03, GRSCZ N° 043/03, GRSCZ N° 069/03 y GRSCZ-F- N° 012/06, patrocinados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz, están pendientes de cumplimiento; aspecto que se refleja en la deficiencia de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Ausencia de cumplimiento a Resoluciones Fiscales de Rechazo

La Paz, 31 de mayo de 2017